

RESOLUCIÓN N° 05-3-2-1- 00059

CELSAR TORAL VACAMAZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de Abril de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA C I C L A S. LTDA.,";

QUE el doctor Alfonso Maculinas Nerval, con el patrocinio del doctor Homero Rosales Jaramillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Admisión ha presentado el informe favorable N° 066-IC-1A de 11 de Abril de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 061 de 11 de Abril de 1985 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que concurra no ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

LA ejecución de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 29 de Diciembre de 1978,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA C I C L A S. LTDA. con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de cien mil sucres (\$ 100.000,00) dividido en cien (100) participaciones de un mil sucres cada una (\$ 1.000,00) de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los días de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y ciento serán de esta anotación en las copias de la escritura que se acompañen.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca a) inscriba la indicada escritura pública junto con la -

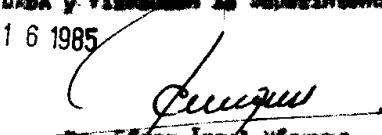
...

(Constitución COMERCIAL E INMOBILIARIA C I C L A C. LTDA. ")

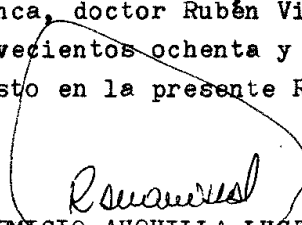
presenta Resolución, archíve una copia de dicha constitución y devuélvase los su-
puestos con la razón de la inscripción ordenada; y, b) cumpla las disposiciones
sancionadas en la Ley de Registro y el Art. 23 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, Oficina de Cuenca, a ABR 16 1985


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 71 del REGISTRO MER-
CANTIL, conjuntamente con la escritura de Constitución de "COMER-
CIAL INMOBILIARIA C I C L A C. LTDA.", celebrada ante el Notario
Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el o-
cho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- Además se ha -
cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 23
DE ABRIL DE 1985.-


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO.
REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA, INTERINO.-

